

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 12:36:46

Tema: Todas

Nro. Interno: O-2749

Expediente H.C.D.: 1992/1327

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 8623

Expediente D.E.: 1992/8/7792

Sanción: 06/08/1992

Promulgación: 13/08/1992 Publicación: 04/09/1992 Boletín N°: 1381 - Pág.: 67

Contenido: Divide en dos tramos la circulación por la calle 369 Génova: desde 118 Gianelli hasta 140 Dellepiane y desde 162 Friuli hasta 210 V. Tetamanti y dispone como único sentido de circulación en la

misma calle entre Dellepiane y Friuli, el S.E. a N.O.

Descriptores: CALLES; CIRCULACION; GENOVA;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 4833 anexo I, nº 101.

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí